

**ACTA N° 656 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE  
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
(MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021)**

---

A través de la PLATAFORMA TEAMS, siendo las 11:37 horas del día miércoles 27 de enero de 2021, se inicia la Sesión N°656 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Preside el Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne. Asisten los (as) Sras. y Sres. Consejeros Regionales Germán Arenas Sáez, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Labbe Morales, Pablo Larenas Caro, Luis Arturo Orellana Miquel, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

**TABLA**

- 1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 2. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
- 3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 4. VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N° 656 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:37 horas del día miércoles 27 de enero de 2021.

El Sr. Consejero Larenas, manifiesta que no tiene ninguna justificación para no haber asistido de forma presencial a esta reunión, por lo tanto, indica que se encuentra en el salón del Consejo Regional junto al Sr. Consejero Gerardo Contreras y a la Sra. Consejera Monserrat Gallardo.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, al respecto indica que ayer dio una instrucción, resolución que tomo bajo su responsabilidad, por lo tanto, se niega a continuar la sesión y los Consejeros verán que hacen, porque no acepta que se pase por encima de él, dado que el edificio no se puede usar, porque corre riesgo la gente que está dentro del recinto.

El Sr. Consejero Larenas, indica que están solos en el segundo piso, no hay nadie y están conectados de forma online.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que el edificio no puede funcionar y le indica al Sr. Consejero Larenas que haga lo que quiera y suspenderá la sesión mientras haya gente dentro del edificio, de modo que le solicita al Secretario levantar un Acta de que se niega a proseguir con la reunión, mientras este tomado el edificio.

El Sr. Consejero Larenas, indica que el edificio no está tomado y solo concurrieron a las dependencias del Consejo en el caso que la Contraloría objete la realización de ésta vía online.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que el sentido común está por sobre lo que pueda decir la Contraloría. Indica que cerró el edificio bajo su responsabilidad y cuando lo estime pertinente lo abrirá.

El Sr. Consejero Larenas, señala que desalojaron el edificio y se encuentran en el vehículo.

El Sr. Consejero Verdugo, hace un llamado a continuar con la sesión, porque entrar en una disputa no hace bien, ya que después tendrá que ser ventilada en la Contraloría y siempre ahí se pierde.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que no le teme a lo que pueda indicar la Contraloría, él solo está velando por la salud de la gente y asume la responsabilidad de decisión..

El Sr. Consejero Contreras, señala que se encuentra en el estacionamiento del Gobierno Regional al interior de su vehículo, para que no suspenda la sesión y en lo personal, valora los dichos del Presidente del Consejo en la reunión de Régimen Interno del día de ayer, donde señaló que bajo su responsabilidad y por la integridad de todos -lo que le parece fantástico y lo respeta- pero lo que quiso hacer fue solamente mostrar que estaba en el salón, pero que pensaba bajar igual para no interrumpir el pleno, solamente para que quede en acta que él vino a las dependencias del Consejo, no con el fin de tomarse el edificio, porque lamentablemente él vive del Consejo y cualquier problema que tenga con la Contraloría, está seguro que nadie de los que dicen "yo me hago responsable" le van a devolver la plata que le van a descontar en caso de, por lo tanto, no le interesa la plata de la dieta, ni de la bencina, para que quede claro y desea que quede en acta que vino en forma presencial, porque no hay ninguna resolución que le impida asistir, de hecho tiene el resultado negativo del PCR en sus manos, de modo que desea que se pongan en su lugar en lo referido a que no quiere tener un problema con la Contraloría. A lo mejor el resto de los Consejeros no le tiene miedo a la Contraloría, por los años de experiencia o por la posición económica que tienen, la que es muy distinta a la de él, e insiste en que se pongan en su lugar, porque no puede y no se permite que la Contraloría lo castigue económicamente porque no tiene el respaldo económico para solventar el castigo que le apliquen y eso es lo que desea se entienda, porque él ni siquiera viene por la dieta, solamente viene a cumplir sus funciones que después de hoy día, del acuerdo que se tome en el Pleno, puede respetarlo, pero como antes no había nada, tiene que cumplir su función y espera que se entienda.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, señala que ya no están en dependencias del Consejo, sino que en el estacionamiento manteniendo una distancia considerable y desea dejar constancia de que consulto con un abogado de derecho administrativo el tema y le dijo que mientras no se hiciera una resolución -que imagina que se tomará pronto- de ahí en adelante corre el proceso y no es retroactivo, a diferencia del Sr. Consejero Verdugo que si posee un certificado, ellos no. Además ni siquiera fue contacto estrecho de nadie, porque ni siquiera vino esos días y no puede ir al médico e inventar un certificado.

Deja constancia de su intervención, con el propósito de que quede constancia para efectos de la asistencia de que concurrió a las dependencias del Consejo.

El Sr. Consejero Orellana, manifiesta que en esta situación que se ha provocado, lo primero que debe es ponderarse la situación, el diálogo en la materia, las posiciones de ambos en este caso quienes están en distinta posición y cree que debe continuar la sesión y terminado ello, las buenas intenciones que se han señalado, corresponde de inmediato notificar a la Contraloría de la medida tomada por el Presidente del Consejo, de realizar la sesión vía telemática y que ha habido Consejeros que han tenido problemas relacionados por la pandemia y que obviamente de alguna manera podrían afectarse al resto de los integrantes de este cuerpo colegiado, por cuanto sugiere continuar con la reunión y tomar dentro de esta sesión la solicitud de remitirse a la Contraloría y si la Contraloría manifiesta que esta sesión telemática no suple la sesión ordinaria, obviamente entonces realizarla de otra manera y si la valida en buena hora. Además los Consejeros que estaban en el recinto, en el estacionamiento o en otras dependencias del Consejo, a pesar de estar en el recinto, también están participando de forma telemática, es decir, cree que no suma ni resta el tema que estén en el recinto, cual sea la condición en la que están, por lo tanto,

solicita se ponga en tabla la moción que presento, de que finalizada la reunión se realice la consulta de inmediato a la Contraloría.

El Sr. Consejero Toro, señala no estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Consejero Orellana, en lo referido a invocar a la Contraloría, porque recuerda a los Consejeros que esto lo han hecho hace bastante tiempo, por cuanto, ¿porque se preocupan hoy día?, incluso hay reuniones que se han hecho solamente online desde principio de marzo y si hacen una presentación a la Contraloría, van a analizar todo eso y hoy día no hay para que hacer absolutamente nada, si esto lo han hecho. La Sra. Consejera Monserrat Gallardo ha participado muchas veces online como varios Consejeros, entonces porque hoy día se preocupan de estar presentes si se citó online. Una vez que se termine esto, que será la próxima semana, se podrá citar presencial y online como lo han estado haciendo durante todo este tiempo y cada uno tomará la decisión de venir o no venir, por lo tanto, solicita no dispararse en los pies, cuando ya este ejercicio lo han hecho durante todos estos meses.

El Sr. Consejero Hernández, indica que en lo personal piensa que la determinación del Presidente del Consejo ha sido acertada, más aún con los fundamentos en que basó su determinación, por cuanto ha sentido que se está protegiendo su integridad y la del resto, por lo tanto, lo valora.

En segundo lugar y como bien dijo el Sr. Consejero Toro, no pueden hacer de esto más de lo que es, además en este minuto le han comunicado que en la radio Cooperativa se está divulgando fuertemente lo que está pasando en el Consejo Regional desde el punto de vista del Coronavirus, frente a esta situación no cree que la Contraloría no tenga el criterio adecuado -porque ni siquiera hablará de lo legal- para pronunciarse respecto a una situación que como se dijo recién muy bien, es lo que se está haciendo en todas las instancias del servicio público.

Ayer lo manifestó y lo reitera, en la cámara de diputados hay algunos que asisten personalmente y hay otros que lo hacen vía remota, lo mismo ocurre en el Senado, en la Corte de Apelaciones, en la Corte Suprema, etc. de tal manera que no sabe de qué se preocupan.

Termina su intervención con un mensaje a los Consejeros con mucho cariño y respeto: "Nada hace más fuerte y eficiente a una institución que la unidad". El día que asumió se refirió al tema en la expectativa de trabajar con un grupo de amigos, respecto a los cuales pueden tener diferencias de distinta naturaleza, pero tienen un mandato, con votos, distraerse en lo personal y para eso la solución es mantener la unidad, no solo en equilibrios, sino que de voluntades también y si el Presidente del Consejo lo cita online, asiste online.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, le solicita la opinión al Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional respecto de esta situación.

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional don Claudio Sepúlveda, indica que tomada la decisión que ha sido de carácter preventivo, con la sanidad y la protección de los individuos, sea la calidad funcionaria que detente y lo tomó el Presidente del Consejo, obviamente alusiones del punto de vista administrativo, ahora si la medida esta aducida exclusivamente al edificio, donde hay temor de un eventual contagio, naturalmente lo lógico es que los consejeros que se apersonaron y ya hicieron abandono y se encuentran en un lugar distante del lugar físico donde existe un riesgo eventualmente sanitario, cree que la sesión se puede realizar. Dejando constancia como los Consejeros han manifestado, que ya no se encuentran en el interior y están en un sitio distinto, aislado, su parecer es que la reunión se realice en forma normal y ordinaria y se le dé curso a la tabla respectivamente.

La Sra. Paula Leiva Coordinadora de Comisiones del Consejo, recuerda al Presidente del Consejo, que en la reunión de Comisión de Régimen Interno realizada el día de ayer, se estableció solicitar al inicio de esta sesión, la autorización para realizar la sesión vía online, por lo tanto, le solicita tener presente este antecedente.

El Sr. Consejero Verdugo, conforme a lo anterior señala que el Dictamen 3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General del República autoriza a que los Jefes de Servicio dispongan las modalidades de trabajo y en el párrafo final dice: "se refiere a que la adopción de cualquiera de las decisiones antes indicada, debe ser formalizada mediante la dictación del acto administrativo pertinente".

Indica que en el Consejo hizo referencia a este dictamen, cuando el Sr. Consejero Bauer todavía no era Presidente y planteo que el dictamen señalaba con toda claridad que por la eventualidad de la pandemia si alguien debía estar por la vía telemática que lo estuviera, pero debía ser con un acuerdo del Consejo Regional, pero nunca se tomó el acuerdo y bien dice el Sr. Consejero Toro, si hoy se recurriera a la Contraloría, él que lee mucho los dictámenes de la Contraloría referidos a los Consejos Regionales, da por asegurado que les cae firme la Contraloría, porque aquí no hay un acuerdo.

Segundo sin contravenir lo que el Presidente del Consejo señala en términos del sentido común, sino lo que significa el ejercicio del Consejo Regional, éste es un cuerpo colegiado donde existe un Presidente, pero no tienen colegiatura, por lo tanto, lo extrapola... si mañana el Gobernador determinará que no se efectúa ninguna reunión, la Ley dice que el Consejo se auto convoca con una cierta cantidad de Cores, entonces se entraría en una disputa de competencias que de verdad sería caótico.

En tercer lugar indica que lo que quiere decir con todo el respeto del mundo, es que cree que aquí se han exagerado las situaciones, en términos de que han tenido hasta dos Consejeros a la vez contagiados y nunca había ocurrido tal revuelo. Hoy día lo único que hay, es que el Sr. Consejero Vargas está contagiado y el Secretario Ejecutivo también y respecto de éste último, Intendencia tiene que poner la suplencia, por lo tanto, el CORE no se detiene. Ahora la decisión es respetable, pero cerrar las dependencias, considera que es en extremo, porque existen sanitizadores, entonces cree que hay que poner paños fríos y el Dictamen 3610 señala con toda claridad, que debe haber un acto administrativo que permita que se hagan las reuniones telemáticas y si hoy se toma el acuerdo, eso deja expresa constancia de que antes no hubo acuerdo.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación la moción de adoptar un acuerdo para sesionar en forma telemática el día de hoy. Dicha moción es aprobada por la mayoría de los Sres. Consejeros con 11 votos a favor y 4 votos de rechazo de los Sres. Consejeros Germán Arenas, Gerardo Contreras, Pablo Larenas y Fernando Verdugo.

## **ACUERDO N° 6.587**

**APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N°656 DE FORMA TELEMÁTICA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS.**

El Sr. Consejero Contreras, fundamenta su voto de rechazo señalando que es porque el acuerdo se está tomando hoy, tal vez en otras instancias lo habría aprobado. Uno porque ayer hubo reunión de Régimen Interno y consulto en seis oportunidades cual iba a ser la resolución final y ayer no se tomó el acuerdo. Por tal motivo asistió en forma presencial.

## **1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**

### **COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Fernando Verdugo Presidente de la Comisión de Régimen Interno quien informa.

El Sr. Consejero Verdugo, informa sobre la reunión realizada el día de ayer, al respecto da lectura al primer acuerdo adoptado por la Comisión:

#### **ACUERDO N°1**

**LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. Dicha moción es aprobada por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros con 14 votos a favor y 1 voto de abstención del Sr. Consejero Germán Arenas, quien argumenta su votación señalando que no estuvo presente en la reunión, por lo tanto, desconoce el Plan de Capacitación.

#### **ACUERDO N° 6.588**

**APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, REFERIDA AL PLAN ANUAL DE CAPACITACION PARA LOS (AS) SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN EL SIGUIENTE TENOR:**

### **PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL CONSEJO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS AÑO 2021**

Teniendo presente;

1.- Lo dispuesto en el texto vigente del Artículo 39 de la Ley 19.175.- que precisa que: "... El gobierno regional podrá financiar la capacitación de los consejeros regionales en materias de su competencia ...";

2.- Lo dispuesto en la Glosa Común para los programas 01 de los gobiernos regionales, punto 01.- numeral 4, rubro iv.- relacionada con el límite financiero de las actividades de capacitación de las y los consejeros regionales en materias que sean del ámbito de su competencia, equivalentes en la anualidad de 2020, al 4% del monto de las dietas pagadas en el año anterior 2020, por el GORE;

3.- El Informe del Sr. Jefe de la DAF, del GORE, en Memorándum N°06, de fecha 26 de enero de 2021, que revela el monto de dietas pagadas en 2020 por el GORE es de \$ 305.292.963.-;

4.- Que resultado de lo anterior, el límite del 4 % de las dietas pagadas en 2020, es la cantidad de \$ 11.800.000.- monto máximo disponible para financiar las actividades del Plan de Capacitación Anual en el año 2021.

5.- Se propone aprobar el siguiente **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN** de las y los consejeros regionales para el año 2021, que es del siguiente tenor:

**PRIMERO:** Los beneficiarios de las acciones y actividades de capacitación contempladas en el Plan Anual de Capacitación, en adelante "P.A.C.", para el año 2021, son las y los consejeros regionales en ejercicio.

La participación en acciones y actividades de capacitación se funda en la igualdad de oportunidades para todas las y los consejeros interesados.

**SEGUNDO:** Las materias respecto de las cuales se podrán realizar acciones y actividades de capacitación, aprendizaje y habilitación de competencias, serán todas aquellas comprendidas en las normas generales de atribuciones, funciones y competencias establecidas de la Ley 19.175.- y otras leyes especiales que otorguen y establecen competencias especiales y en todas las materias

complementarias, anexas y necesarias directa e indirectamente relacionadas con ellas, en vista de la complejidad natural de las mencionadas competencias;

**TERCERO:** Se considera un deber ético de alta relevancia la participación efectiva y puntual de las y los consejeros regionales en dichas acciones y actividades de capacitación atendida la función y rol de representación de la comunidad regional en la administración superior de la región;

Se obliga por ley a quien se haya inscrito en un determinado diplomado, a cumplir rigurosamente sus términos y condiciones para aprobar. En caso contrario, las entidades pertinentes podrán cobrar el monto total del mismo, al o la consejera regional.

**CUARTO:** Los ejes que se reconocen para el desarrollo de las acciones y actividades de capacitación de las y los consejeros regionales, son los atingentes a sus funciones y aquellas entendidas como de interés regional, según lo establecido de los documentos normativos y estrategias de desarrollo.

**QUINTO:** Para de la debida operatividad del presente Plan Anual de Capacitación, se establecen las siguientes reglas:

### Reglas de Capacitación

#### Título I Generales

- ❖ El presente reglamento regirá para todas las actividades de capacitación que dispondrán las y los consejeros regionales, dentro del marco presupuestario dispuesto para ellos en la ley de presupuesto.
- ❖ La programación y participación en las acciones y actividades de capacitación, tales como, cursos, habilitación, talleres, pasantías, seminarios u otros del mismo carácter, se basará en la detección y priorización de las necesidades de capacitación que formularán las y los consejeros regionales, para ser discutidas y propuestas a través de la Comisión de Régimen Interno al Pleno;
- ❖ Los recursos financieros disponibles para las acciones y actividades de capacitación de las y los consejeros serán utilizados en capacitaciones contratadas al efecto con entidades que la ley contempla, habilitadas para impartirlas.
- ❖ Se considera como meta anual utilizar un 100% de esos recursos como eficiencia al mes de octubre.
- ❖ El presente P.A.C., para la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, regirá desde su aprobación hasta diciembre de 2021.
- ❖ Cualquier duda o aclaración que surja con motivo de la aplicación del P.A.C., será resuelta por la Comisión de Régimen Interno.
- ❖ La Comisión de Régimen Interno recibirá las propuestas con la o las actividades de capacitación posibles de contratar para este año, con sus correspondientes objetivos generales y específicos, pertinencia, locación y otros elementos que sean necesarios de considerar.
- ❖ Las propuestas de capacitación serán trabajadas en la Comisión de Régimen Interno y presentadas para su sanción al Pleno del Consejo.
- ❖ Cada consejero y consejera solicitante de los servicios de capacitación, deberá remitir los antecedentes de la actividad, diseño, requisitos y demás documentos de postulación, con información completa y detallada de costos asociados, plazos y tipos de certificación, a la Comisión de Régimen Interno.

- ❖ Cumplido lo anterior, se entenderá que los postulantes y la institución asumen la plena responsabilidad en la participación y servicios y, se entenderá que con ello conocen y aceptan todos los términos del P.A.C., y de las presentes reglas operativas, lo que se extiende al compromiso de asistencia íntegra a la actividad.

## Título II De los medios de verificación

- ❖ Se remitirán aquellos medios de uso regular por las instituciones prestadoras.

### De la Certificación

- ❖ La Entidad contratada para las capacitaciones otorgará un certificado a quienes cumplan satisfactoriamente todos los requisitos exigidos en cada caso para la aprobación de cada una de las actividades. Si este es remitido solo al usuario, este debe entregar la evidencia del curso a más tardar al 01 de marzo del año siguiente. De no hacerlo se habilita al Gobierno Regional para iniciar los cobros correspondientes.

El Sr. Consejero Verdugo, da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión.

#### ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DE FACULTAR A LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, PARA HACER USO DE LA APLICACIÓN DE AUMENTO DE PRESUPUESTO HASTA UN 10%, RESPECTO DE LOS COSTOS TOTALES DE TODAS AQUELLAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN CUYA MODIFICACIÓN O AUMENTO DE MONTOS NO SUPERE LA CANTIDAD DE LOS M\$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), FACULTAD QUE REGIRÁ HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2021.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

#### ACUERDO N° 6.589

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, E INFORMADA POR LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, EN EL SENTIDO, DE FACULTAR A LA SRA. INTENDENTA, PARA HACER USO DE LA APLICACIÓN DE AUMENTO DE PRESUPUESTO HASTA UN 10%, RESPECTO DE LOS COSTOS TOTALES DE TODAS AQUELLAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN CUYA MODIFICACIÓN O AUMENTO DE MONTOS NO SUPERE LA CANTIDAD DE LOS M\$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), FACULTAD QUE REGIRÁ DESDE EL 01 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2021.**

El Sr. Consejero Verdugo, da lectura al tercer acuerdo adoptado por la Comisión.

#### ACUERDO N°3

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DE LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDA A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2021.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

#### **ACUERDO N° 6.590**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, E INFORMADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, REFERIDA A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2021.**

**CONFORME A LO ANTERIOR Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, EL TEXTO OFICIAL DE DICHO DOCUMENTO.**

El Sr. Consejero Verdugo, da cuenta de la reunión de Comisión realizada el día viernes 15 de enero. Al respecto da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión.

#### **ACUERDO N°2**

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, OFICIAR A LA SRA. INTENDENTA, A OBJETO DE SOLICITAR LO SIGUIENTE:

1. QUE A LA SRA. VERÓNICA BERMUDEZ SE LE CONFIERA EL CARGO Y GRADO DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE SE ENCUENTRA VACANTE A RAÍZ DEL RETIRO DE LA SRA. MARÍA JESÚS FIGUEROA.
2. PROVEER DE UN PROFESIONAL DE APOYO AL PERIODISTA DEL CONSEJO REGIONAL, COMO ASIMISMO, DOTAR DEL EQUIPO TECNOLÓGICO NECESARIO, A OBJETO DE QUE DICHOS PROFESIONALES PUEDAN CUMPLIR DE FORMA EFECTIVA SU TRABAJO.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

#### **ACUERDO N° 6.591**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, REFERIDA A OFICIAR A LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, A OBJETO DE SOLICITAR LO SIGUIENTE:**

1. **REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LA SRA. VERÓNICA BERMUDEZ, EN EL SENTIDO QUE SE LE CONFIERA EL CARGO Y GRADO, DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE SE ENCUENTRA VACANTE A RAÍZ DEL RETIRO DE LA SRA. MARÍA JESÚS FIGUEROA Y QUE LA SRA. BERMUDEZ, ESTÁ SUPLIENDO DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.**
2. **CONTRATAR A UN PROFESIONAL (PERIODISTA O DISEÑADOR) PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE DIFUSIÓN QUE DESARROLLA EL PERIODISTA DEL CONSEJO REGIONAL, COMO ASIMISMO, DOTAR DEL EQUIPO TECNOLÓGICO NECESARIO, A OBJETO DE QUE DICHOS PROFESIONALES PUEDAN CUMPLIR DE FORMA EFECTIVA SU TRABAJO.**

El Sr. Consejero Verdugo, da lectura al tercer acuerdo adoptado por la Comisión.

#### **ACUERDO N°3**

**LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, OFICIAR A LA SRA. INTENDENTA, A OBJETO DE SOLICITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE JURÍDICO, RESPECTO DE SI ES POSIBLE FINANCIAR EN PARTE CON RECURSOS DEL FAR, LA TARIFA DEL ADULTO MAYOR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, CONFORME A LO QUE PLANTEA LA LEY.**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

#### **ACUERDO N° 6.592**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, REFERIDA A OFICIAR A LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, A OBJETO DE SOLICITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE JURÍDICO, RESPECTO DE SI ES POSIBLE FINANCIAR EN PARTE CON RECURSOS DEL FAR, LA TARIFA DEL ADULTO MAYOR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, CONFORME LO PLANTEA LA LEY.**

#### **COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en ausencia del Presidente de la Comisión ofrece la palabra al Coordinador de ésta, don Francisco Barros quien informa.

El Sr. Francisco Barros, informa que la Comisión tuvo reunión el día lunes 18 de enero, oportunidad en la que la División de Planificación y Desarrollo Regional expuso la situación actual y estado de avance de los instrumentos de planificación territorial de la Región de O'Higgins. Al respecto informa que se dio a conocer un cuadro completo de todos los instrumentos de planificación que se están tramitando a nivel regional y estados de avances de cada uno de ellos, las fechas de vigencia y los pendientes.

Como tema a destacar, menciona la intervención realizada por la Sra. Verónica Pomfrett quien informó que se está levantando la posibilidad de hacer un estudio básico, que en su primera etapa será un estudio piloto para el humedal de la localidad de Cahuil en la comuna de Pichilemu, el cual permitirá delimitar las aguas máximas, de modo de conocer hasta dónde llega la propiedad privada con respecto al área de uso público.

A solicitud del Sr. Presidente del Consejo Regional, se realiza un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Esteban Leyton Soto.

El Sr. Consejero Orellana, señala que desea plantear una omisión que se produjo en la minuta de la reunión de Ordenamiento Territorial, situación que conversó en la mañana con el Sr. Barros referido a que cuando se expusieron los planos reguladores comunales, hizo ver que en muchas localidades hay instaladas señaléticas de zona urbana en localidades que no son las capitales comunales y éstas no están insertas o relacionadas con los planos reguladores comunales, de esta manera los directores de obras extienden los certificados de sector urbano y se imposibilita a participar de los beneficios de la asignación de ruralidad a trabajadores de la salud y de educación, por lo tanto, hizo esta observación lo que fue reconocido posteriormente por el asesor de la expositora del plan de ordenamiento territorial, así que se reconoce que hay instaladas zonas urbanas en localidades en donde no son considerados los planos reguladores comunales y esa observación no aparece en la minuta, por lo tanto, solicita se ingrese.

## **COMISIÓN CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pablo Larenas, Presidente de la Comisión de Corredor Bioceánico quien informa.

El Sr. Consejero Larenas, informa sobre la reunión realizada el día 19 de enero, oportunidad en la que expuso don Marcelo Rojas Encargado de la Unidad de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional y don Yarhel Jerez Inspector Fiscal del Estudio Paso Las Leñas del Ministerio de Obras Públicas de la Región de O'Higgins, sobre el estado de avance Paso Internacional Las Leñas de la Región de O'Higgins.

Comenta que se enteraron que hace unas semanas hubo una reunión a nivel nacional sobre esta misma presentación, indicando que se tomó un acuerdo por unanimidad de la Comisión, mediante el cual se pedía al pleno del Consejo Regional, enviar una nota por parte del Presidente del Consejo, por no considerarse a este órgano colegiado en la última actividad con la Sra. Intendente Regional para abordar el estado de avance del proyecto Construcción del Túnel Paso Las Leñas, Región de O'Higgins, debido a que este diseño fue financiado con recursos del FNDR, por lo tanto, mediante esta nota, lo que se quiere es que cualquier actividad o reunión que se tenga con respecto al Paso Las Leñas, sean los Consejeros considerados como corresponde. Además, por intermedio de la Consejera Monserrat Gallardo, se está haciendo una conexión y reunión con los encargados de Argentina sobre este puente, junto al Senador Chahuan, por lo tanto pide que esto quede en tabla y que se vote el acuerdo adoptado por la comisión:

### **ACUERDO COMISIÓN**

**SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL ENVIAR NOTA DE PROTESTA DE ESTE CONSEJO REGIONAL, POR NO CONSIDERAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA ÚLTIMA ACTIVIDAD CON LA SRA. INTENDENTA REGIONAL PARA ABORDAR ESTADO AVANCE DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN TÚNEL INTERNACIONAL PASO LAS LEÑAS, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.**

El Presidente del Consejo Regional, comparte el tenor del acuerdo de la Comisión, sometiéndolo a aprobación. Este es aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO N° 6.593**

**APRUEBASE POR LA UNAMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL ENVIAR NOTA DE PROTESTA DE ESTE CONSEJO REGIONAL, POR NO CONSIDERAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA ÚLTIMA ACTIVIDAD CON LA SRA. INTENDENTA REGIONAL PARA ABORDAR ESTADO AVANCE DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN TÚNEL INTERNACIONAL PASO LAS LEÑAS, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, consulta si para tratar el tema del Túnel junto a la invitación, se incluía que venía algún personero de Argentina.

El Sr. Larenas responde que invitación no hay ninguna, pero por intermedio del Senador Chahuan se enteraron que si se reuniría la Comisión para ver los pasos nacionales entre ellos estaba el Paso Las Leñas y obviamente este está escrito dentro de los Pasos como también está el Paso Las Damas. El Senador quedo de informar y hacer el nexo, ya que era muy difícil que invitarán al CORE en estos momentos a estas reuniones de trabajo que se realizarán, tiene entendido que estas se realizaran esta semana.

Indica que invitación no llego ninguna, señalando que les hubiese gustado que como región hubiese participado alguien, con el objeto de ir conociendo de modo directo que pasos se están siguiendo.

La Srta. Consejera Monserrat Gallardo, informa que el Senador Chahuan el día de ayer se reunió con el Consejero Verdugo para abordar el tema y fue analizado en profundidad y les informo fue que designado como encargado especial para ver el tema y que en el mes de marzo vendrá él junto a otros personeros al Consejo Regional y se informara en profundidad las acciones que se están llevando a cabo.

El Sr. Consejero Larenas, indica que lo informado por la Srta. Consejera Gallardo, será la acción más adecuada para tener contacto directo con el encargado.

### **3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, se refiere al calendario para el mes de febrero, indicando que como ha sido siempre y así pide al Sr. Consejero Verdugo le ratifique, siempre se realiza la primera semana del mes de febrero los 2 plenarios y las 3 reuniones de Comisiones, por lo tanto, pide ver este calendario hoy día.

Esto se hace básicamente para dejar en libertad a quienes quieren tomarse vacaciones y para que el personal tome las suyas, es por esto que propone el martes 2 y jueves 4 para los plenarios Ordinarios, consultando si alguien quiere hacer algún comentario al respecto.

El Sr. Consejero Contreras, comparte con los días indicados por el Presidente, sin embargo su consulta es, como operaran los CORES en este tiempo, ya que quienes están diagnosticados positivos y contacto estrecho algunos les vence el día 3 o 4, por lo tanto, tampoco podrían asistir ni 2 ni 4 de febrero.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, responde que si las sesiones se hacen on-line no hay problema.

El Sr. Consejero Larenas, pide que las sesiones se realicen de las dos maneras, presencial y on-line.

El Sr. Consejero Contreras, respalda que las próximas sesiones sean presenciales y on-line, además las comisiones se hagan de la misma forma. Respecto de esto, indica que tenían un tema muy importante que tratar en terreno programado para el día 3 de febrero, compromiso también de la Sra. Intendente referido al problema de Gultro, consulta si esta fecha y reunión se mantiene, ya que la idea es hacerla en el sector junto a los vecinos, la empresa AGUA COOP y la Sra. Intendenta entre otros, ya que es un seguimiento que se le está haciendo al problema que tienen los vecinos, solicitando que se disponga de la autorización respectiva para asistir a terreno en la fecha indicada en la localidad de Gultro.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que hay una salvedad y es que la primera semana de febrero, siempre se hacen los 2 plenos y las 3 comisiones, por tanto asistir a terreno dificultara que pueda haber participación telemática, por lo tanto quienes no estén presentes y tienen certificado médico están amparados para faltar, quienes no lo tienen no están amparados para faltar a los plenos ni a comisiones y un CORE cuando falta a una de las tres reuniones, recibe un descuento en la dieta, esto lo aclara con el objeto que no hayan confusiones ni llantos después.

El Sr. Consejero Contreras, agrega que su consulta iba a esto mismo, por lo tanto si se puede cambiar para el viernes 5 de febrero esta reunión para que todos puedan asistir, pide que se traslade de fecha. Solicitando por tanto, autorización para realizar reunión el viernes 5 de febrero en Gultro, para que puedan participar todos los CORES.

El Presidente del Consejo Regional, reitera entonces las fechas ya establecidas para febrero, indicando que los plenarios serán los días martes 2 y jueves 4 plenarios a las 11:30 horas, en ambas modalidades y martes, miércoles y viernes de esa misma semana las comisiones, incluyendo la indicada por el Sr. Consejero Contreras.

El Sr. Consejero Larenas, se refiere a reunión pendiente que se tuvo que postergar y es sobre el camino que va a Las Termas que está en muy mal estado, en esta comisión participarían el Director Regional de Vialidad, más la gente de Las

Termas y del Paso Las Damas, consultando y solicita que quienes puedan asistir a este compromiso, porque para ellos es muy importante realizar este tipo de reuniones en la presente estación estival, por lo tanto, solicita que se le deje la opción de cumplir con los compromisos que se tenía agendado y quienes puedan ir asistan, por lo que pide se deje una fecha del mes de febrero para poder cumplir a la gente de Termas del Flaco.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, consulta si esta reunión en Termas del Flaco, puede realizarse y subir el martes 2 en la tarde y regresar el miércoles 3 en la tarde?

El Sr. Consejero Larenas, indica que necesita coordinar esta reunión para la penúltima semana de febrero, ya que le comunicaron hoy desde Las Termas que llego Carabineros y le solicito a la gente que bajara, porque lo más probable es que haya tormenta y no quieren tener problemas como los otros años.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, propone realizar esta reunión dado el argumento entregado, la última semana de febrero, es decir martes 23 y miércoles 24.

El Sr. Consejero Toro, se refiere a las fechas de reuniones, indicando que de acuerdo a lo establecido, tendrían que hacerse reuniones de comisiones la primera semana de febrero, los días martes, miércoles y jueves, más la del viernes en Gultro, ya que algunos CORES por estar en cuarentena no tendrán las 3 reuniones correspondientes.

El Sr. Consejero Vargas, indica que en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Turismo, que como la Consejera Gallardo tiene problemas de conexión, le ha solicitado que informe que ha suspendido la reunión programada con los expositores de las Universidades que están ejecutando proyecto FIC, jornada que se estaba programando en Pichilemu, considerando una ruta de 2 días que incluiría además Litueche, esta reunión estaba programada para la primera semana de febrero, pero sin embargo por toda la contingencia se propone cambiarla para los días jueves 11 y viernes 12 de febrero, solicitando que se considere esto como parte del trabajo ya agendado como Comisión.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que lo que se está viendo es la alternativa de usar la primera semana de Febrero precisamente para dejar libre las otras semanas, ahora si se planifican más reuniones no se podrá cerrar, pide que se aclare esto.

El Sr. Consejero Larenas, indica que en estas reuniones, no es necesario contar con la presencia de los coordinadores, ya que son exposiciones y los CORES irán a conocer los FIC que se están desarrollando en la región, por lo tanto, no es relevante contar con los secretarios de Comisiones.

El Sr. Consejero Verdugo, propone acotar el tema de la primera semana de febrero en primer lugar, reiterando que la primera semana se entiende que se adoptó un acuerdo para favorecer a los funcionarios para que se puedan ir de vacaciones, esto no significa que sean vacaciones para el CORE, éste no tiene vacaciones, aprovechan los Consejeros y Consejeras esta instancia, pero el receso es para los funcionarios, indicando además que hay otros Consejos Regionales que no paran en todo el año, pero tienen personal suficiente para ello.

El tema de matar la primera semana debe ser y muy bien lo planteo el Consejero Toro, no puede haber ninguna reunión que sea en terreno de las tres de Comisiones, ya que estando obligados algunos CORES a no poder asistir, deben hacerlo vía telemática; por lo tanto, debe hacerse todas en un lugar donde haya conexión, por ejemplo cuando se plantea las reuniones en Termas como una de las reuniones, no puede realizarse en esa semana, los que no pueden asistir, quedan sin una reunión en el mes y se castiga la dieta, es por esto que debe programarse todo donde se puedan conectar los Consejeros y Consejeras.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que la idea es realizar una Comisión el martes, otra el miércoles y la otra el viernes.

El Sr. Consejero Contreras, escuchando los argumentos entregados, indica que si en la primera semana hay algunos CORES que no puedan asistir el día 5 y tengan que realizarlo vía telemática, propone correr la comisión del 5 en Gultro y como es importante y un compromiso también de la Intendente con la Comunidad, trasladarla para el día lunes 8 de febrero y el día viernes 5 para no quedar sin comisión, poner en tabla oficio de Deportes, aprobación de los Instructivos del 6% tanto social como deportes, oficio N° 127, por tanto si se tiene a bien, propone cambiar los días, analizando la propuesta por las dos modalidades el viernes 5 y la comisión en terreno cambiarla para el 8 en la localidad de Gultro.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, propone realizar la Comisión donde analizar los instructivos de Deportes y Social, el día martes 2 de febrero en la mañana, manteniendo la Comisión en Gultro el día viernes.

El Sr. Francisco Barros, informa que ha enviado al Presidente de Infraestructura y Vicepresidente, dos propuestas ingresadas que deben ser analizadas, la primera se refiere a aumento de presupuesto de una Conservación de Caminos y la segunda corresponde a una Concesión de uso gratuito, ambas enviadas para análisis por parte de la Intendente, indicando que lo más urgente es la Conservación de caminos ya que corresponde a inversión.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, recoge lo planteado, indicando que el tema informado referido a la inversión de la Comisión de Infraestructura se vea el miércoles 3 de febrero, por tanto recapitula en la revisión del calendario, indicando que el martes 2 de febrero en la mañana Comisión y plenario, miércoles 3 Comisión de Infraestructura, jueves 4 plenario y viernes 5 Gultro.

El Sr. Consejero Díaz, indica que respecto de los instructivos, recuerda que se planteó que cada Comisión para analizarlos lo haría por separado y tendría su espacio, indicando que la discusión de Deportes será extensa y para ello se debe estimar un tiempo necesario para que todos puedan opinar y con ello realizar unas buenas bases.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, recoge lo planteado, indicando que el lunes 1° de febrero Comisión de Deportes y Social para ver instructivos de deportes y social a las 11:30, martes 2 de febrero plenario a las 11:30, miércoles 3 Comisión de Infraestructura a las 11:30, jueves 4 plenario.

La Sra. Silvia Donoso, informa que quedo pendiente por parte de la Comisión Social la revisión y aprobación de Bases del Fondo de Medios de Comunicación de la Seremi de Gobierno, estas bases fueron enviadas a los correos de todos los Consejeros y Consejeras, esta reunión debió ser cancelada por este motivo debe ser resuelto próximamente. Agrega que el día de hoy recibió una propuesta de la Sra. Intendente, para analizar incremento de monto, Casetas Sanitarias de Puente Negro comuna de San Fernando, propuesta que fue enviada a todos los Consejeros y Consejeras a sus correos, asimismo, envió propuesta de la Intendente referida al PMU-PMB, estos tres temas deben ser vistos por la Comisión Social, por tanto pide tener esto como antecedente y fijar fecha de Comisión.

El Sr. Consejero Valderrama, indica que realizo reserva para comisión en terreno con el objeto de visitar la Catedral de Rancagua el día jueves, pero dado lo que está sucediendo, piensa que no se podrá realizar, ya que lo importante de esta Comisión es ver las instalaciones por dentro.

El Sr. Consejero Contreras, recuerda que la Intendente en reunión de Régimen Interno ofreció apoyo de personal para reforzar alguna comisión urgente.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, retoma el calendario, agregando que el día jueves 4 antes del pleno, se analicen los antecedentes de la Comisión Social a las 9:30 horas.

El Sr. Presidente de la Comisión Social, acoge la moción de realizar reunión de Comisión Social el jueves 4 a las 9:30 horas.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el calendario de la primera semana de febrero, este se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 6.594**

**APRUEBASE POR LA UNAMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CALENDARIO DE TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL, PARA PRIMERA SEMANA MES DE FEBRERO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**LUNES 1° DE FEBRERO, COMISIÓN DE SALUD, DEPORTE Y SOCIAL, TEMA INSTRUCTIVOS 6%, MARTES 02 DE FEBRERO PLENARIO A LAS 11:30, MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LAS 11:30, JUEVES 04 COMISIÓN SOCIAL 9.30 HORAS Y PLENARIO 11.30, VIERNES 5 DE FEBRERO 11.30 COMISION DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE GULTRO.**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el calendario de las actividades de febrero, que contemplan lunes 08 Comisión de Cultura 11.30, visita a Catedral de Rancagua, Jueves 11 y Viernes 12 de Febrero, Pichilemu, Navidad y Litueche, Comisión de Turismo, martes 23 y miércoles 24 Termas del Flaco, Comisión Corredor Bioceánico. Estas son aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 6.595**

**APRUEBASE POR LA UNAMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CALENDARIO DE TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EL MES DE FEBRERO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**LUNES 08 COMISIÓN DE CULTURA 11:30, VISITA A CATEDRAL DE RANCAGUA, JUEVES 11 Y VIERNES 12 DE FEBRERO, PICHILEMU, NAVIDAD Y LITUECHE, COMISIÓN DE TURISMO, MARTES 23 Y MIÉRCOLES 24 TERMAS DEL FLACO, COMISIÓN CORREDOR BIOCEÁNICO.**

#### **4. VARIOS**

El Sr. Consejero Verdugo, a modo de un téngase presente, indica que las reuniones especialmente las que tienen que ver con el FIC, no habrá funcionarios que apoyen, por lo tanto, pide se pueda enviar a los correos, listado de asistencia de los Cores y que los Presidentes de Comisión la puedan imprimir. En segundo lugar, plantea que los Presidentes de Comisión en la eventualidad de no haber funcionarios, deberá levantar un acta de a lo menos una página relatando todo lo abordado en la Comisión, adjuntando la hoja de firmas de asistencia, esto es lo que indica la Contraloría, para que posteriormente nadie diga que no fue informado.

El Sr. Consejero Arenas, consulta desde lo interno y administrativo, si estas agendas no afectan las vacaciones de los funcionarios del CORE. En segundo lugar, se refiere a que este lunes se retomó la mesa Social COVID, en donde como Consejo Regional el año anterior quien habla, puso muchas veces el punto en la mesa, lo que después la Intendenta acogió la moción del CORE de que hubiera un representante del Consejo Regional en ésta, por lo tanto, consulta si llego invitación para participar los días lunes de esta primera reunión y de lo contrario, pide acuerdo para mantener este cupo del año pasado, recordando que este cupo el año pasado lo ocupó la ex Consejera Carla Morales. Por lo que pide se vea si se sigue la misma modalidad que sea un representante de la Comisión de Salud quien participe.

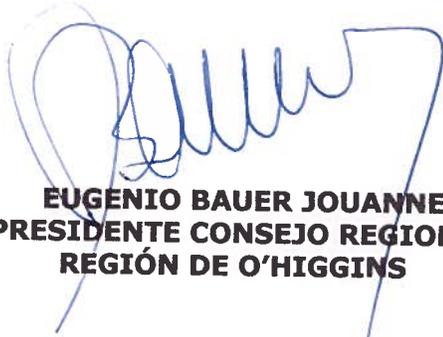
El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que vera lo expuesto por el Consejero Arenas, con la Sra. Intendenta y vera cual será la decisión.

Respecto de lo plantado referido a las vacaciones de los funcionarios, responde que estas están resguardadas y se tomaran como se ha hecho siempre.

El Sr. Consejero Larenas, solicita se informe bajo que directrices de Salud se hizo el cierre de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, pidiendo reunión de Régimen Interno para que se informe respecto de los casos con PCR positivo, tanto de los Consejeros como de los funcionarios que han debido hacer cuarentena por contacto estrecho, considera importante contar con la información, ya que se les pide información a ellos.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, responde que la decisión de cerrar las dependencias la tomo quien habla, indicando que lo hizo porque hay una tensión tremenda, ya que se desconocía la gravedad de la situación y en virtud de ello, no iba a arriesgar la salud ni la vida de nadie.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, no habiendo más puntos, da por finalizada la sesión Sesión Ordinaria N°656 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:48 horas.



**EUGENIO BAUER JOUANNE  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN DE O'HIGGINS**



**CLAUDIO SEPÚLVEDA DELAIGUE  
SECRETARIO EJECUTIVO (S) CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN DE O'HIGGINS**

**EBJ/CSD/plp**